INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA
NIT. 890.982.597-7
COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR FRANCISCO Y CLARA

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 52 DE LA LEY 80 DE 1993
CONVENIO 7459 DE 2021 – Modificatorio No. 3 de 2024

Las suscritas, Apoderada de la Representante Legal y Revisora Fiscal, del **INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA** con NIT 890.982.597-7, comunidad religiosa sin ánimo de lucro, de origen italiano, con sede principal de actividades en Colombia, en el municipio de Copacabana (Antioquia), erigida canónicamente en la Arquidiócesis de Medellín mediante el Decreto Arzobispal No. 11 del 21 de febrero de 1977, constituyendo así Persona Jurídica de Derecho Canónico, reconocida como tal por la República de Colombia según la Ley 20 de 1974; manifestamos que:

1. Para el periodo comprendido entre el 01 al 31 de mayo de 2024, el Instituto no fue notificado de reclamación alguna por acciones y omisiones en la ejecución del convenio de asociación, suscrito entre las partes, por lo cual certificamos el cumplimiento de lo previsto en el artículo 52 de la Ley 80 de 1993.

2. En cualquier caso, el Instituto responderá en los términos en que la ley lo obligue.

Dada en Fusagasugá a los seis (06) días del mes de junio de 2024.

Hna. MARÍA FLOR ELBA ZULUAGA DUQUE
Apoderada de la Representante Legal
C.C. 42.680.225 Copacabana Antioquia

NORA CORRALES OROZCO
Revisora Fiscal
T.P. 125200-T

Firmas Electrónicas bajo los lineamientos legales establecidos en la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2022.